

1. Nombre de la propuesta o iniciativa
<p>“SÚBETE A LA PARTICIPACIÓN”</p>
2. Objetivo(s) de la propuesta (no más de tres)
<p>a) Promover la participación ciudadana, generando un diálogo abierto y constructivo con la ciudadanía.</p> <p>b) Acercar los servicios públicos a la ciudadanía con información accesible e inclusiva.</p>
3. Contexto y descripción de la situación
<p>Esta propuesta está enmarcada en el paradigma de Gobierno abierto, como uno de los ejes fundamentales los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El objetivo de desarrollo sostenible (ODS) número 16 propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p>La agenda 2030 para el desarrollo sostenible, reconoce el objetivo 16 como una meta transversal para lograr con éxito el resto de los objetivos.</p> <p>Creando instituciones eficaces y transparentes, que rindan cuentas, se podrá garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.</p> <p>La legislación que ampara el derecho de la ciudadanía a la participación ciudadana es muy numerosa. Así la Constitución Española en, al menos cinco, de sus artículos menciona la participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9.2 “Corresponde a los poderes públicos las condiciones para...facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” • 87.3 “Una ley orgánica regulará las formas de ejercicio y requisitos de la iniciativa popular para la presentación de proposiciones de ley. En todo caso se exigirán no menos de 500.000 firmas acreditadas”. • 23.1 “Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”. • 105. Tiene como objetivo asegurar la participación ciudadana en la elaboración de leyes, garantizar el acceso a la información de las administraciones públicas y promover la transparencia en la toma de decisiones que afecten a los ciudadanos.

- 22. Se reconoce el derecho de asociación.

Otras leyes a nivel estatal y autonómico que afectan a la participación ciudadana:

- Ley de transparencia. 19/2013. Derecho a la información y las normas de buen gobierno.
- Ley 10/2019, transparencia y de participación de la Comunidad de Madrid. desarrolla la mejora de la transparencia en los mismos términos que la anterior.
- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización y racionalización del gobierno local exige la necesidad de normas de carácter orgánico procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local y el impulso al asociacionismo.

Como punto de partida para facilitar el acceso a la información se propone esta iniciativa que consiste en la habilitación de un autobús o vehículo similar que recorre diferentes barrios y zonas del municipio, proporcionando un espacio para que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a la información y además expresar sus opiniones, sugerencias, quejas o propuestas sobre diversos temas relacionados con la gestión municipal. Este Bus-oficina adaptado y accesible para personas con diversidad funcional, servirá como punto de información de interés para la ciudadanía y a su vez para sensibilizar a la ciudadanía a tomar parte en los asuntos públicos. Facilitaría el acceso a la información pública de forma presencial y servirá de instrumento para fomentar la participación de la ciudadanía.

El Bus de Participación Ciudadana ofrecería servicios como:

1. Espacios de encuentro y diálogo con representantes del gobierno local.
2. Consultas sobre temas específicos que preocupan a la ciudadanía.
3. Recogida de sugerencias y propuestas para mejorar la calidad de vida en el municipio.
4. Información sobre programas, proyectos y servicios municipales.
5. Mecanismos para recoger quejas o reclamaciones de los ciudadanos.

Esta iniciativa es también una forma de promover la democracia participativa y la colaboración entre los ciudadanos y las autoridades locales, fortaleciendo el tejido social y favoreciendo una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno local.

4. Detalle de actividades previstas y calendario”

Actividades	Fecha inicio	Fecha fin
1. Diseño de itinerarios, actividades, zonas, fechas y horarios de apertura del bus.	junio	septiembre

2. El Bus “arranca”. Puesta en marcha del bus “Súbete a la participación	Octubre 2024	Octubre 2025
3. Apertura de un proceso participativo. ¿Qué quieres saber de tu Ayuntamiento?	1 de octubre	30 noviembre
4. Análisis y conclusiones sobre qué información y trámites quiere saber la ciudadanía	1 dic	30 diciembre
5. Elaboración de información y materiales divulgativos con la información necesaria en formato lectura fácil.	Enero 2025	Marzo 2025

5. Metodologías, técnicas y herramientas a usar (libre extensión)
<p>Para alcanzar los objetivos de acercar los servicios públicos a la ciudadanía a través del bus informativo, se utilizarán las siguientes metodologías, técnicas y herramientas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EMPATIZAR: El primer paso es comprender realmente las necesidades de la ciudadanía. Para ello, se realizarán entrevistas, encuestas, actividades grupales y observaciones en profundidad, para detectar las necesidades de la ciudadanía. Para involucrar a la ciudadanía en la identificación y el análisis de problemas locales se utilizará la creación de mapas colaborativos con herramientas de Mapeo Participativo como Google My Maps . Podríamos organizar sesiones de mapeo donde los ciudadanos marquen en un mapa físico o digital los lugares y problemas que consideran importantes. También con el mismo objetivo podríamos incorporar elementos de Gamificación para aumentar el compromiso y la participación de la ciudadanía. Se podrían organizar juegos o desafíos que incentiven a la ciudadanía a participar y compartir sus ideas. 2. DEFINIR: Una vez recopilada la información sobre las necesidades de la ciudadanía, es necesario sintetizarla y concretar para categorizar la información. En este paso, se identifican patrones y tendencias en los datos recopilados para comprender mejor los desafíos comunes que enfrentan los ciudadanos. 3. IDEAR: Con una comprensión clara de los problemas y necesidades de la ciudadanía, generaremos ideas creativas y soluciones innovadoras para abordarlos. En esta etapa, se pueden organizar sesiones de Hackathon Comunitarios, eventos de innovación centrados en resolver desafíos específicos de la comunidad, donde programadores, diseñadores y otros profesionales puedan colaborar para desarrollar soluciones tecnológicas o creativas. Esto puede ayudar a generar ideas innovadoras y soluciones prácticas para acceder a la información pública local. 4. PROTOTIPAR: Una vez generadas las ideas, se crearán guías en formato papel y electrónico , en lectura fácil y en todos los idiomas más utilizados en el municipio de Alcorcón. 5. TESTEAR: Finalmente, se pueden realizar pruebas piloto o pruebas de concepto del material informativo elaborado con grupos seleccionados de la población para evaluar su efectividad y recopilar comentarios y sugerencias adicionales. Esta

retroalimentación puede utilizarse para refinar y mejorar las soluciones antes de implementarlas a gran escala.

5. Estrategias de comunicación y difusión

Para poner en marcha el bus de participación ciudadana de manera efectiva, es crucial implementar estrategias de comunicación que permitan informar, involucrar y motivar a la ciudadanía para que participe activamente en las actividades del bus.

Campañas de sensibilización y promoción: Desarrollar campañas de sensibilización en medios de comunicación locales, redes sociales, carteles y folletos para informar a la comunidad sobre la llegada del bus de participación y su propósito. Destacar los beneficios de participar y cómo pueden hacerlo.

Alianzas con asociaciones y líderes comunitarios: Establecer alianzas con líderes comunitarios, organizaciones cívicas, instituciones educativas y otros actores clave en la comunidad para difundir información sobre el bus de participación y promover su participación.

Evento de lanzamiento: Organizar un evento de lanzamiento del bus de participación para generar interés y entusiasmo en la comunidad. Invitar a autoridades locales, líderes comunitarios y medios de comunicación para que cubran el evento y difundan la información.

Uso de redes sociales y medios digitales: Utilizaremos activamente las redes sociales y otros medios digitales para difundir información sobre el bus de participación, compartir noticias, horarios de visitas, fotos y videos de actividades, y fomentar la participación en línea.

Material impreso y visual: Distribuir material impreso como carteles y folletos en lugares públicos, instituciones educativas y centros cívicos del municipio para llegar a aquellos que puedan no tener acceso a medios digitales.

Feedback y seguimiento: Establecer canales de retroalimentación para que la

ciudadanía pueda expresar sus opiniones, sugerencias y preocupaciones sobre el bus de participación, y demostrar que se tiene en cuenta su participación.

Al combinar estas estrategias de comunicación, se puede maximizar el alcance y la participación de la comunidad en las actividades del bus de participación, promoviendo un mayor compromiso cívico y contribuyendo al desarrollo de una ciudad más participativa y democrática.

B. B. G.